

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca".

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca" que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban considerar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página 2, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Madrid 30 de junio de 2025.

Asesores Generales, S.L.P.

Nº ROAC S-0269

El Socio Auditor de Cuentas

Fdo. Manuel Gamella Rodríguez

Nº ROAC 18139

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2024

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		6.245.482,36	7.029.182,09
Inmovilizaciones Intangible		6.216.907,20	6.994.020,60
Derechos sobre activos cedidos en uso	5	6.216.907,20	6.994.020,60
Inmovilizaciones materiales		28.575,16	35.161,49
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	28.575,16	35.161,49
ACTIVO CORRIENTE		217.393,73	257.270,05
Usuarios y Deudores de la Actividad Propia	7.1.a)	47.182,88	40.104,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		57.323,74	55.868,42
Otros créditos con Administraciones Públicas	8	57.323,74	55.868,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		112.887,11	161.296,80
Tesorería	7.1.a)	112.887,11	161.296,80
TOTAL ACTIVO		6.462.876,09	7.286.452,14

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2024

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
PATRIMONIO NETO	7.4	6.326.248,59	7.101.358,54
FONDOS PROPIOS		109.341,39	107.337,94
Dotación Fundacional / Fondo Social	7.4	6.010,12	6.010,12
Dotación Fundacional / Fondo Social		6.010,12	6.010,12
Excedentes de ejercicios anteriores	7.4	101.327,82	179.866,01
Remanente		179.866,01	179.866,01
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(78.538,19)	0,00
Excedente del ejercicio	7.4 y 8	2.003,45	(78.538,19)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	9.2	6.216.907,20	6.994.020,60
Subvenciones		6.216.907,20	6.994.020,60
PASIVO NO CORRIENTE		1.099,50	1.099,50
Deudas a largo plazo		1.099,50	1.099,50
Otros Pasivos Financieros		1.099,50	1.099,50
PASIVO CORRIENTE		135.528,00	183.994,10
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		126.793,38	174.026,70
Proveedores	7.1.b)	36.995,03	33.543,68
Acreedores varios	7.1.b)	48.680,06	25.233,30
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	73.565,78
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	41.118,29	41.683,94
Periodificaciones a corto plazo	7.1.b)	8.734,62	9.967,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.462.876,09	7.286.452,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la Actividad Propia	10.3	1.324.116,68	1.144.946,57
Cuotas asociados y afiliados		5.272,72	7.745,45
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.2	433.000,00	418.000,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	9.1	663.039,97	542.198,74
Prestación servicios		222.803,99	177.002,38
Gastos por ayudas y otros		0,00	(23,60)
Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno		0,00	(23,60)
Aprovisionamientos	10.1	(358.750,07)	(322.439,23)
Gastos de personal		(590.709,85)	(531.629,69)
Sueldos, salarios y asimilados		(466.680,52)	(418.521,43)
Cargas sociales		(124.029,33)	(113.108,26)
Otros gastos de actividad		(365.923,11)	(360.491,73)
Servicios exteriores		(365.923,11)	(360.491,73)
Amortizaciones del inmovilizado	6	(783.699,73)	(782.565,73)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		777.113,40	777.113,40
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	9.2	777.113,40	777.113,40
Otros resultados	10.1	0,00	(2.384,45)
RESULTADO DE EXPLOTACION		2.147,32	(77.474,46)
Ingresos financieros	15.1.2)	1.141,25	33,60
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		1.141,25	33,60
De terceros		1.141,25	33,60
Gastos financieros	15.1.2)	(1.285,12)	(1.097,33)
Por deudas con terceros		(1.285,12)	(1.097,33)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(143,87)	(1.063,73)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.003,45	(78.538,19)
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		2.003,45	(78.538,19)
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		(777.113,40)	(777.113,40)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(777.113,40)	(777.113,40)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(777.113,40)	(777.113,40)
Otras variaciones		0,00	0,00
RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(775.109,95)	(855.651,59)

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la entidad.

La Fundación de Cultura “Ciudad de Cuenca” (en adelante la Fundación) se constituyó como una fundación sin ánimo de lucro el 13 de septiembre de 2001, por un período de tiempo indefinido, figurando inscrita con esta denominación en el Registro de Fundaciones de Castilla La Mancha.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo de la Ley 30/1994 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General de 24 de noviembre, modificada por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Son miembros de la Fundación las instituciones de carácter público Ayuntamiento y la Diputación provincial de Cuenca.

El Ministerio de Hacienda en su informe sobre el presupuesto de 2016 consideró a la Fundación como administración pública dependiente del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La Fundación se rige por los acuerdos establecidos en sus estatutos de 28 de diciembre de 2001, y modificados por acuerdo del Patronato de fecha 3 de noviembre de 2011, siendo su finalidad principal la promoción y difusión de la acción cultural en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca. En particular los fines de la fundación son los que se detallan a continuación:

- a) Promoción y Difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Para su cumplimiento, la Fundación podrá desarrollar cualquiera de las actividades siguientes:
 - I. Promover la difusión de la Cultura en general, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas, de danza y de otros espectáculos y proyectos afines, establecimiento o gestión de centros culturales, bibliotecas públicas, actividades de promoción de la lectura y la creatividad artística y cuantas otras relacionadas con este propósito se consideren de interés para mejorar el nivel cultural, la formación y la conciencia social de los beneficiarios.
 - II. Impulsar la asistencia de los ciudadanos a las programaciones o actividades que se organicen y a los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y en la juventud, así como en los segmentos sociales más desfavorecidos.
 - III. Apoyar la creación artística en los ámbitos escénicos y musicales, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales.
 - IV. Prestar asesoramiento u organización técnica en los ámbitos que le son propios y en aquellos que se deriven de convenios y contratos otorgados.
 - V. Poner sus instalaciones y recursos a disposición de la comunidad para la realización de las actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.
 - VI. Estas prestaciones quedarán supeditadas a las necesidades de programación artística de la propia Fundación y se otorgarán en base a convenios o contratos específicos.
 - VII. Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otras entidades del mismo ámbito, tanto en la Comunidad de Castilla La Mancha como en el conjunto de España y Europa, con Conservatorios y Escuelas de Artes Escénicas y con todas aquellas instituciones que persigan fines de naturaleza cultural
 - VIII. Promover y ejecutar proyectos no escénicos cuya realización favorezca la participación ciudadana en la acción cultural.
 - IX. Efectuar la edición de publicaciones escritas, fonográficas y videográficas o en otros soportes de comunicación que permitan el mejor conocimiento de los fines y actividades de la Fundación.
 - X. Apoyar y colaborar en la promoción exterior de la Ciudad de Cuenca actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socioeconómico conexas.
- c) Estas actividades podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede social y se podrán realizar bien directa y exclusivamente por la Fundación o a través de Programas prioritarios de Mecenazgo o de Convenios de Colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- d) El Patronato podrá modificar o ampliar los fines fundacionales con otras actividades de interés general, previo el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente del ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 27 de diciembre de 2024.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales sin aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad de la Fundación.

No existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reconocimiento de ingresos.

2.3.1 Cesión de uso del bien denominado "Teatro-Auditorio"

En la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca aprobó el convenio de cesión del derecho de uso, a título gratuito, del bien de dominio público denominado "Teatro-Auditorio" de Cuenca, así como del contenido y mobiliario de dicho inmueble por un período de tiempo asociado a la continuidad de su uso cultural y como sede de la Fundación. La Fundación se obliga a

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

conservarlo en perfecto estado de utilización durante dicho periodo.

La "propiedad" del "Teatro-Auditorio" de Cuenca es del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y no se ha incurrido en gastos para la obtención de la mencionada autorización de uso, la Dirección de la Fundación decidió registrar el importe del valor de ejecución reflejado en el convenio como un inmovilizado intangible en la cuenta "Derechos sobre activos cedidos en uso".

Los gastos de conservación y mantenimiento asociados a los citados bienes son asumidos directamente por la Fundación y registrados en su cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio económico en que se devengan.

2.4 Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes contra Patrimonio Neto por errores de ejercicios anteriores.

2.8 Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación el excedente del ejercicio por importe de 2.003,45 euros por parte del Órgano de Gobierno será la compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre las entidades no lucrativas deberán destinar al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del patronato.

4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	3	33,3%
Derechos sobre activos cedidos	10	10,0%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

* Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

* Derechos sobre activos cedidos en uso

La Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Cesión de uso de terreno y construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

La Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión o vida útil si ésta fuera inferior, al no conocerse el plazo exacto de la cesión, siguiendo la norma general, se ha establecido su amortización en 10 años

Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Fundación, que no sean separables del activo cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo inicial de la cesión cuando ésta sea inferior a su vida económica.

En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la Fundación edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el Ayuntamiento o en la Fundación. Ver norma de valoración 4.9.f) de esta memoria.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	10	10 %
Otras Instalaciones	10	10 %
Mobiliario y enseres	12	8 %
Equipos de Procesos de Información	4	25 %
Otro Inmovilizado	10	10 %

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica, en el supuesto de existir, como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5 Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores, representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos financieros

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones.

Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado Intangible

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Inversión	Saldo al 31.12.2022	Aumentos	Saldo al 31.12.2023	Aumentos	Saldo al 31.12.2024
Aplicaciones informáticas	1.101,06	0,00	1.101,06	0,00	1.101,06
Derechos activos cedidos	7.771.134,00	0,00	7.771.134,00	0,00	7.771.134,00
Total	7.772.235,06	0,00	7.772.235,06	0,00	7.772.235,06
Amortización	31.12.2022	Dotación	31.12.2023	Dotación	31.12.2024
Aplicaciones informáticas	(1.101,06)	0,00	(1.101,06)	0,00	(1.101,06)
Derechos activos cedidos	0,00	(777.113,40)	(777.113,40)	(777.113,40)	(1.554.226,80)
Total	(1.101,06)	(777.113,40)	(778.214,46)	(777.113,40)	(1.555.327,86)
Neto	7.771.134,00	(777.113,40)	6.994.020,60	(777.113,40)	6.216.907,20

Derechos sobre activos cedidos en uso: de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3.1 de esta memoria, el Ayuntamiento de Cuenca ha cedido en el ejercicio 2022 el uso del bien denominado "Teatro-Auditorio", cuyo valor de ejecución es de 7.771.134 euros.

Al cierre de ejercicio las Aplicaciones Informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

6. Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Inversión	Saldo a 31.12.2022	Aumentos	Saldo a 31.12.2023	Aumentos	Saldo a 31.12.2024
Instalaciones técnicas	65.880,18	-	65.880,18	-	65.880,18
Otras instalaciones y utillaje	306.245,46	-	306.245,46	-	306.245,46
Mobiliario y enseres	38.747,12	-	38.747,12	-	38.747,12
Equipos para proc de información	28.222,62	4.536,00	32.758,62	-	32.758,62
Otro Inmovilizado	190.350,01	-	190.350,01	-	190.350,01
Total	629.445,39	4.536,00	633.981,39	0,00	633.981,39
Amortización	31.12.2022	Dotación	31.12.2023	Dotación	31.12.2024
Instalaciones técnicas	(65.880,18)	-	(65.880,18)	-	(65.880,18)
Otras instalaciones y utillaje	(270.167,64)	(5.452,33)	(275.619,97)	(5.452,33)	(281.072,30)
Mobiliario y enseres	(38.747,12)	-	(38.747,12)	-	(38.747,12)
Equipos para proc de información	(28.222,62)	-	(28.222,62)	(1.134,00)	(29.356,62)
Otro Inmovilizado	(190.350,01)	-	(190.350,01)	-	(190.350,01)
Total	(593.367,57)	(5.452,33)	(598.819,90)	(6.586,33)	(605.406,23)
Neto	36.077,82	(916,33)	35.161,49	(6.586,33)	28.575,16

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

A cierre del ejercicio existen los siguientes elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados:

Elemento	2023	2024
Instalaciones Técnicas	65.880,18	65.880,18
Otras Instalaciones y Utillaje	209.550,95	209.550,95
Mobiliario	38.747,12	38.747,12
Equipos Informáticos	28.222,62	28.222,62
Otro Inmovilizado	190.350,01	190.350,01
	532.750,88	532.750,88

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de activos desde su adquisición.

La totalidad de los activos se encuentra en territorio español.

7. Instrumentos Financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Fundación.

7.1. a) Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los activos financieros, sin considerar el efectivo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos Financieros c/p		Total	
	Otros		Ejer 2023	Ejer 2024
	Ejer 2023	Ejer 2024		
Préstamos y partidas a cobrar:				
- Usuarios y deudores actividad	40.104,83	47.182,88	40.104,83	47.182,88
Total	40.104,83	47.182,88	40.104,83	47.182,88

El total efectivo corresponde a tesorería denominada en euros.

Usuarios y deudores de la actividad propia.

Recoge el saldo de las aportaciones pendientes de cobro de los miembros y afiliados de la entidad, minorado por el posible deterioro de valor de dichas cuotas. Su movimiento ha sido el siguiente:

	Usuarios	Patrocinadores	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	1.835,61	135.561,22	33.482,47	170.879,30
(+) Aumentos	164.946,66	1.071.131,22	102.159,02	1.338.236,90
(-) Salidas, bajas o reducciones	(166.595,33)	(1.196.725,04)	(98.756)	(1.462.076)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	186,94	9.967,40	36.885,49	47.039,83
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	186,94	9.967,40	36.885,49	47.039,83
(+) Entradas	199.680,17	1.096.039,97	88.038,80	1.383.758,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	(195.300)	(1.088.538,12)	(92.842)	(1.376.681)
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024	4.566,74	17.469,25	32.081,89	54.117,88
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-	-	(6.935)	(6.935)
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-	-	(6.935)	(6.935)
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-	-	(6.935)	(6.935)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL 2024	4.566,74	17.469,25	25.146,89	47.182,88

Deterioro en el valor de los créditos por operaciones comerciales o de la actividad propia: recoge el importe de aquellos usuarios o deudores comerciales con antigüedad superior a un año, por considerar difícil su cobrabilidad.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

7.1.b) Pasivos Financieros: Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad clasificados por categorías son:

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos financieros l/p		Instrumentos financieros c/p		Total	
	Otros		Otros		Ejer 2023	Ejer 2024
	Ejer 2023	Ejer 2024	Ejer 2023	Ejer 2024		
Débitos y partidas a pagar	1.099,50	1.099,50	142.310,16	94.409,71	143.409,66	95.509,21
Total	1.099,50	1.099,50	142.310,16	94.409,71	143.409,66	95.509,21

7.2 Clasificación por vencimientos

La Fundación no tiene instrumentos financieros a largo plazo con vencimiento determinado.

7.3 Beneficiarios-acreedores.

No hay movimientos en el ejercicio ni en el ejercicio anterior de pago por ayudas monetarias.

7.4 Fondos Propios

El total del Fondo Social Pertenece al Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Los movimientos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12. 2023	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Otras variaciones	Saldo al 31.12. 2024
Fondo Social	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Remanente	179.866,01	-	-	-	179.866,01
Excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	(78.538,19)	-	-	(78.538,19)
Excedente del ejercicio	(78.538,19)	78.538,19	2.003,45	-	2.003,45
Total	107.337,94	0,00	2.003,45	0,00	109.341,39

Y en el ejercicio anterior:

Concepto	Saldo al 31.12. 2022	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Otras variaciones	Saldo al 31.12. 2023
Fondo Social	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Remanente	112.029,25	67.836,76	-	-	179.866,01
Excedente del ejercicio	67.836,76	(67.836,76)	(78.538,19)	-	(78.538,19)
Total	185.876,13	0,00	(78.538,19)	0,00	107.337,94

8. Situación Fiscal

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 5 de marzo de 2004.

Para dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 3.1.a) del reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican, en la conciliación de la base imponibles, las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre:

	2023	2024
Excedente del Ejercicio	(78.538,19)	2.003,45
Gastos asociativos	1.999.534,43	2.098.117,39
Ingresos no Tributables	(1.922.059,97)	(2.100.264,81)
Base imponible del ejercicio	(1.063,73)	(143,97)

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

La deuda y el crédito con administraciones públicas tienen el siguiente detalle:

	2023		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
H.P. IVA	55.868,42	0,00	57.323,74	0,00
H.P. IRPF	0,00	25.767,86	0,00	26.028,41
Seguridad Social	0,00	15.916,08	0,00	15.089,88
TOTAL	55.868,42	41.683,94	57.323,74	41.118,29

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los cinco últimos ejercicios.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales y de la dirección de la Fundación la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

9. Subvenciones, donación y legados

9.1 Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Entidad	2023	2024	Concepto
Consortio Ciudad de Cuenca	414.000,00	550.000,00	Actividades Fundación
Junta de Castilla La Mancha	53.198,74	38.039,97	Campaña Artes Escénicas
Diputación de Cuenca	75.000,00	75.000,00	Actividades Fundación
Total Explotación	542.198,74	663.039,97	

9.2 Subvenciones de derechos sobre activos cedidos en uso:

Tal como se indica en las notas 2.3.1 y 5 de esta memoria, en ejercicios anteriores se valoró la cesión del activo denominado Teatro-Auditorio por un importe de ejecución de 7.771.134 euros, reconociéndose una subvención por el mismo importe que se imputa a los resultados del ejercicio anterior, actual y de los ejercicios siguientes de una manera sistemática en el plazo de 10 años de acuerdo con los criterios de amortización, esto son 777.113,40 euros anuales.

10. Ingresos y Gastos

10.1 El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Detalle cuenta pérdidas y ganancias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
2. Consumo de aprovisionamientos	322.439,23	358.750,07
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	322.439,23	358.750,07
- Nacionales	322.439,23	358.750,07
3. Cargas sociales	113.108,26	124.029,33
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	113.108,26	123.784,28
c) Otras cargas sociales	0,00	245,05
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	(2.384,45)	0,00

10.2 Durante el ejercicio se ha recibido los siguientes ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros.

Entidad	2023	2024	Concepto
Ayuntamiento de Cuenca	400.000,00	400.000,00	Actividades Fundación
Fundación Globalcaja	15.000,00	30.000,00	Actividades Fundación
Alcampo	3.000,00	3.000,00	Actividades Fundación
Total Explotación	418.000,00	433.000,00	

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

10.3 El detalle de los Ingresos de la actividad propia del ejercicio es el siguiente:

	2023	2024	% Variación
Ayto. de Cuenca	400.000,00	400.000,00	0%
Otras Entidades y Patrocinadores	18.000,00	33.000,00	(45%)
Taquilla Teatro Auditorio, venta catálogos y prestación de servicios	177.002,38	222.803,99	21%
Aportaciones amigos de Teatro	7.745,45	5.272,72	(47%)
Subvenciones	542.198,74	663.039,97	18%
Total	1.144.946,57	1.324.116,68	14%

11. Provisiones y contingencias

La Fundación tenía registrado a largo plazo en ejercicios anteriores una provisión con cargo a "Indemnizaciones" por un importe de 96.000 euros, cuyo objeto fue cubrir la posible obligación de pago derivada de los procedimientos abiertos por los trabajadores por diferencias salariales en concepto de trienios y atrasos. Esta provisión se traspasó en el ejercicio anterior a deudas con el personal a corto plazo al haber llegado a un acuerdo con los trabajadores para el pago durante el ejercicio actual. No hay nuevas provisiones en el ejercicio.

El movimiento de esta cuenta ha sido:

	Importe
Saldo 31 -12- 2022	96.000,00
Traspasos	(96.000,00)
Saldo 31 -12- 2023	0,00
Altas	0,00
Saldo 31 -12- 2024	0,00

12. Información sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y el excedente de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

13. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a la aplicación de empresa en funcionamiento o a la validez de las cifras reflejadas en las cuentas anuales.

14. Otra Información

El número medio de personas empleadas en la Fundación durante el ejercicio económico y el anterior ha sido el siguiente, distribuido por categorías y sexos:

Categoría	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores	1	2	3	0	2	2
Ayudantes de Biblioteca	3	2	5	3	2	5
Personal Técnico y Taquillero	5	-	5	5	-	5
Conserjería y administración	1	-	1	1	2	3
Total	10	4	14	9	6	15

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio actual ni en el anterior con discapacidad mayor o igual del 33%.

Los auditores de cuentas no han realizado ningún otro trabajo para la Fundación distinto del de auditoría de cuentas y sus honorarios han ascendido a nueve mil quinientos noventa y dos con veinticuatro euros.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Los miembros del órgano de Gobierno, dirección y representación en el ejercicio son:

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	D Darío Francisco Dolz Fernández
Secretaría general	D. Damián Sanz Llavallol
Interventora	D ^a Elena Domingo Córdoba
Vocal	D ^a María Angeles Martínez Hernández
Vocal	D ^a Saray Portillo Panadero
Vocal	D. Alberto Castellano Barragán
Vocal	D ^a Marta Tirado García
Vocal	D ^a Marta María Segarra Juárez
Vocal	D ^a María Ángeles García Jiménez
Vocal	D. Rafael Rodríguez Bartolomé

Los miembros del órgano de Gobierno, dirección y representación en el ejercicio anterior fueron:

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	D Darío Francisco Dolz Fernández
Secretaría general	D. Damian Sanz Llavallol
Interventora	D ^a Elena Domingo Cordoba
Vocal	D ^a María Angeles Martinez Hernandez
Vocal	D ^a Saray Portillo Panadero
Vocal	D. Alberto Castellano Barragan
Vocal	D ^a Marta Tirado García
Vocal	D ^a Marta Maria Segarra Juarez
Vocal	D ^a María Angeles García Jimenez
Vocal	D. Rafael Rodriguez Bartolome

- Los miembros del Órgano de Gobierno de La Fundación no han recibido remuneraciones en concepto de sueldos durante el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.1 Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Representaciones en el Teatro - Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organización Propia de actividades teatrales, musicales y espectáculos afines realizados en el Teatro Auditorio de Cuenca.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	6.588	6.588

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45.000	29.647

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	0,00
Aprovisionamientos	203.500,00	175.787,53
Gastos de personal	301.840,00	288.974,79
Otros gastos de la actividad	171.000,00	150.028,47
Amortización del Inmovilizado	383.696,00	376.175,87
Gastos financieros	1.300,00	887,56
Subtotal gastos	1.062.336,00	991.854,22
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	1.062.336,00	991.854,22

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales, musicales y de otros espectáculos	Nº espectadores	60 %	40 %

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total de capacidad.

ACTIVIDAD 2

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad Realizada por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organización de actividades del espectáculo por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.647	1.647

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000	18.264
Personas jurídicas	-	-

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	16.600,00	14.350,00
Gastos de personal	24.800,00	23.589,78
Otros gastos de la actividad	14.000,00	12.441,38
Amortización del Inmovilizado	31.322,00	31.347,99
Gastos financieros	484,98	397,56
Subtotal gastos	87.206,98	82.126,71
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	87.206,98	82.126,71

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Obtener recursos para Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales y proyectos afines en el teatro auditorio	Nº espectadores	100 %	61 %

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total.

ACTIVIDAD 3

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre

Descripción detallada de la actividad realizada.

Servicios de biblioteca y exposiciones, actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	11.529	11.529

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90.000	51.177
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	Importe
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	194.900,00	168.612,54
Gastos de personal	216.592,00	278.145,28
Otros gastos de la actividad	164.000,00	142.710,12
Amortización del Inmovilizado	368.035,61	360.501,87
Subtotal gastos	943.527,61	949.969,81
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	943.527,61	949.969,81

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la prestación del servicio de biblioteca y exposiciones	Nº espectadores	100 %	57 %

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios beneficiarios sobre el total.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1 ACTIVIDAD TEATRO AUDITORIO	Actividad 2 ACTIVIDAD AJENA EN TEATRO AUDITORIO	Actividad 3 ACTIVIDAD BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CCA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						0,00
Aprovisionamientos	175.787,53	14.350,00	168.612,54	358.750,07	0,00	358.750,07
Gastos de personal	288.974,79	23.589,78	278.145,28	590.709,85	0,00	590.709,85
Otros gastos de la actividad	150.028,47	12.441,38	142.710,12	305.179,97	60.743,14	365.923,11
Amortización del Inmovilizado	376.175,87	31.347,99	360.501,87	768.025,73	15.674,00	783.699,73
Gastos financieros	887,56	397,56	0,00	1.285,12	0,00	1.285,12
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	991.854,22	82.126,71	949.969,81	2.023.950,74	76.417,14	2.100.367,88
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	991.854,22	82.126,71	949.969,81	2.023.950,74	76.417,14	2.100.367,88

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias y aportaciones de usuarios	291.000,00	228.076,71
Subvenciones del sector público	661.807,19	663.039,97
Aportaciones de Patronos Institucionales	400.000,00	400.000,00
Aportaciones privadas	36.000,00	33.000,00
Otros tipos de ingresos	150,00	1.141,25
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	777.113,40	777.113,40
Total ingresos obtenidos	2.166.070,59	2.102.371,33

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos
Fundación Globalcaja	Colaboración para la financiación de la Actividad del Teatro Auditorio en 2024	15.000,00	0,00
Fundación Globalcaja	Colaboración para la financiación de la Actividad del Teatro Auditorio en 2024 extraordinaria XXX Aniversario	15.000,00	0,00
Alcampo Cuenca S.A.	Colaboración para la financiación de la Actividad del Teatro Auditorio en 2024	3.000,00	0,00
Total		33.000,00	0,00

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las ha ocasionado.

PRESUPUESTO AÑO 2024							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00	1.Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por actividades y del órgano de gobierno	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00	2. Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados	7.000,00	5.272,72	1.727,28
3. Aprovisionamientos y otros gastos de actividad	764.000,00 €	724.673,18 €	39.326,82	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	436.000,00	433.000,00	3.000,00
4. Gastos de personal	616.232,00 €	590.709,85 €	25.522,15	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.435.920,59	1.440.153,37	(4.232,78)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	783.053,61 €	783.699,73 €	(646,12)	5. Taquilla, venta catálogos y prestación de servicios	287.000,00	222.803,99	64.196,01
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.784,98 €	1.285,12 €	499,86	6. Ingresos financieros	150,00	1.141,25	(991,25)
7. Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00	7. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	2.166.070,59 €	2.100.367,88 €	65.702,71	Total ingresos operaciones de funcionamiento	2.166.070,59	2.102.371,33	63.699,26
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)=					0,00	2.003,45	(2.003,45)

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Información sobre:

- a) La Fundación cuenta con Dotación Fundacional. La totalidad de sus activos se encuentran afectos a la actividad propia, siendo los más significativos a cierre de ejercicio el inmovilizado material y la tesorería.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que viene obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica han sido:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*					Importe pendiente	
								2020	2021	2022	2023	2024		
					Importe	%								
2020	14.435,28	0,00	839.647,38	854.082,66	597.857,86	70 %	839.647,38	(839.647,38)						0,00
2021	1.856,97	0,00	952.481,41	954.338,38	668.036,87	70 %	952.481,41		(952.481,41)					0,00
2022	67.836,76	0,00	1.136.906,81	1.204.743,57	843.320,50	70 %	1.136.906,81			(1.136.906,81)				0,00
2023	(78.538,19)	0,00	1.937.488,59	1.858.950,40	1.301.265,28	70 %	1.937.488,59				(1.937.488,59)			0,00
2024	2.003,45	0,00	2.023.950,74	2.025.954,19	1.418.167,93	70 %	2.023.950,74					(2.023.950,74)		0,00
TOTAL	7.594,27	0,00	6.890.474,93	6.898.069,20	4.828.648,44	70 %	4.866.524,19	(839.647,38)	(952.481,41)	(1.136.906,81)	(1.937.488,59)	(2.023.950,74)		0,00

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	1.246.837,34		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	0,00	777.113,40	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores		777.113,40	
Total (1+2)		2.023.950,74	

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del reglamento de la Ley 50/2002 diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundaciones el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundaciones hayan sido financiadas con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15.3 Gastos de administración

Las entidades de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministra en el siguiente cuadro:

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
Total gastos de administración				0,00

El cumplimiento del límite del importe de estos gastos es:

Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles al Organismo de Gobierno	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5 % de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
	(1)	(2)				
2024	5.467,07	404.790,15	0,00	0,00	0,00	(404.790,15)

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

16. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, comprende:

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
Cuadros de corpa	30/10/2001	450,76	450,76
Retropoyector	20/02/2002	290,00	290,00
Inst Cuadro Calderas	01/05/2002	50.184,51	50.184,51
Equipamiento Sonido	30/09/2002	47.456,71	47.456,71
Proyector Frene	22/01/2003	6.707,25	6.707,25
Barras de Luces	06/02/2003	4.390,00	4.390,00
Pupitre Control	22/05/2003	5.520,00	5.520,00
8 Percheros	06/06/2003	288,00	288,00
10 Papeleras	14/10/2003	172,33	172,33
4 Percheros	23/01/2004	447,88	447,88
Ciclorama 12	29/01/2004	2.343,75	2.343,75
Escaleras de 3 Tramos	03/02/2004	429,47	429,47
Ampliacion Insta Calefaccion	01/04/2004	9.466,00	9.466,00
5 Cajas Inyec	28/06/2004	531,12	531,12
3 Estanterías Modulos	26/07/2004	3.733,66	3.733,66
Instalacion Foso	23/09/2004	23.880,00	23.880,00
Sistemas de intrusión	27/09/2004	5.520,00	5.520,00
2 Escaleras de Acceso	29/10/2004	504,86	504,86
25 Atriles	06/11/2004	1.014,44	1.014,44
24 Sillas Carcasa	18/11/2004	719,60	719,60
76 Butacas Patio	01/01/2005	20.520,00	20.520,00
Fotocopiadora Kyocera	07/02/2005	1.596,46	1.596,46
Tripode Star	12/04/2005	32,76	32,76
1 Tarima	06/05/2005	460,86	460,86
2 Mesas Lectura	06/05/2005	2.870,91	2.870,91
Soldador Invertido	26/05/2005	336,37	336,37
Ampliación Calefacción	27/10/2005	6.314,00	6.314,00
Combo Philips	27/03/2006	185,60	185,60
3 Mesas Plegables	05/05/2006	345,00	345,00
Proyectores	12/05/2006	12.536,64	12.536,64
Modulos Estanterias	08/06/2006	4.936,50	4.936,50
1 Acondicionador	23/08/2006	1.127,00	1.127,00
Sujetalibros	04/10/2006	550,00	550,00
3 Modulos Madera	18/10/2006	939,60	939,60
Repostero en Tisu	20/11/2006	6.000,00	6.000,00
Grua	09/02/2011	7.491,00	7.491,00
Instalaciones Varias	24/02/2011	2.492,11	2.492,11
Instalaciones Varias	28/02/2011	6.937,95	6.937,95
Instalaciones Varias Iluminación	01/04/2011	1.417,77	1.417,77
Instalación Focos	11/04/2011	1.883,88	1.883,88
Dimmer Digital 12 Canales	15/04/2011	1.182,20	1.182,20
Bambalinas Telon Arlequines	27/09/2011	15.296,85	15.296,85
Equipos informáticos	28/10/2002	740,34	740,34
Modem	28/10/2002	42,20	42,20
Impresora HP	09/01/2003	680,00	680,00
3 Monitores Tft	16/04/2003	2.348,40	2.348,40
Swnifch Benq	17/10/2003	505,00	505,00
7 Ordenadores	17/10/2003	12.179,00	12.179,00
SUBTOTAL		275.998,74	275.998,74

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
SUMA ANTERIOR		275.998,74	275.998,74
Impresora HP	17/05/2004	314,66	314,66
Camara Dig Olympus	10/01/2005	580,17	580,17
Impresora Laser color	07/02/2005	610,00	610,00
Mini Disk	22/02/2005	506,37	506,37
DVD	29/03/2005	55,17	55,17
2 Ordenadores HP	13/02/2006	1.849,76	1.849,76
Grabadora DVD	20/02/2006	33,32	33,32
2 Ordenadores Mon	23/06/2006	3.271,20	3.271,20
Microsoft Office	03/07/2006	620,00	620,00
Impresora HP	11/07/2007	99,14	99,14
Ordenador Portatil	11/07/2007	845,00	845,00
Ordenador Teclado	25/10/2007	681,04	681,04
Ordenador Pentium	14/12/2007	635,86	635,86
Indeca SL	06/08/2008	5.900,00	5.900,00
Hugo Carralero	20/10/2008	4.193,00	4.193,00
Ute CTO	29/10/2008	1.977,00	1.977,00
Instala Musical	13/11/2008	20.254,00	20.254,00
Instala Musical	29/12/2008	24.208,55	24.208,55
Mobiliario Musical	04/03/2008	8.583,93	8.583,93
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.637,94	1.637,94
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.677,78	1.677,78
Instal Musical	13/03/2009	583,68	583,68
Insta Citylight	16/03/2009	8.330,64	8.330,64
Instal Serv	20/08/2009	793,81	793,81
Insta Servicios	20/08/2009	1.994,10	1.994,10
Instal Citylight	19/11/2009	2.522,90	2.522,90
Inst Musicales	09/12/2009	14.167,54	14.167,54
Inst Musicales	30/12/2009	3.218,00	3.218,00
Mobiliario Mobigama	11/02/2010	1.644,47	1.644,47
Ute Mobiliario	26/03/2010	1.304,48	1.304,48
Estanterias Jose	30/09/2010	2.819,00	2.819,00
EPI	01/11/2015	538,45	538,45
Stonex Sow	01/12/2016	6.924,96	5.539,97
Trabajos Pintura	01/10/2017	5.531,43	3.872,01
Rampa	01/10/2017	6.960,55	4.872,39
Epi	26/02/2018	1.107,54	1.107,54
Microfono	31/12/2018	5.371,90	3.223,14
Estaciones Base Auriculares	31/12/2018	4.882,64	2.929,59
Brizzolis	31/12/2018	4.950,00	2.970,00
Ampliación sistema CCTV	24/01/2019	2.056,61	1.233,96
Petaca Sennheiser	30/10/2019	3.801,66	1.900,73
Cesión Teatro-Auditorio	16/12/2022	7.771.134,00	1.554.226,80
Cuerdas contrapesas	31/12/2022	10.128,40	2.025,68
Maquinaria escénica	31/12/2022	3.915,60	783,12
EPI	31/12/2023	4.536,00	1.134,00
Libros Biblioteca		182.465,46	182.465,46
Total		8.406.216,45	2.160.734,09

- El resto de los activos de la Fundación Cultural de Ciudad de Cuenca corresponde a los saldos de usuarios y otros deudores (Nota 7.1.a), tesorería, que corresponde a cuentas corrientes (nota 7.1) y las deudas de administraciones públicas (nota 8).
- No existe ninguna circunstancia que afecten significativamente a los elementos del inventario.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN

Diligencia de firmas de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Presidente de la Fundación de Cultura “Ciudad de Cuenca” procede a formular las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Fundación, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declara firmados digitalmente los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria que se extiende en las páginas 1 a 25.

Madrid, 31 de marzo de 2025

Presidente de la Fundación de Cultura “Ciudad de Cuenca”:
Ilmo. Sr. D. Darío Francisco Dolz Fernández